

3617
13 SEP 2019

VISTO:

El Decreto Ley 6769/58- Ley Orgánica de las Municipalidades; el Decreto del Municipio de Lanús Nro. 4555/2018, la Licitación Pública N° 36/2018 y el Expediente Nro. D-88.697/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Obra Mejoramiento y Adecuación Tecnológica de las Instalaciones Semafóricas y Conformación del Centro de Monitoreo de Tránsito – Etapa 2018 tuvo lugar durante una especial etapa llevada a cabo en el mejoramiento de la vía pública;

Que, basado en tales motivos se produjo la suspensión de la Obra a requerimiento de las autoridades del Municipio de Lanús según Orden de Servicio Nro. 07/19 del Libro de Órdenes de Servicio;

Que, posteriormente, y según es de público conocimiento, se produjeron condiciones climáticas sumamente adversas de inusitada continuidad que afectaron la continuidad de las obras comprendidas en la Licitación mencionada,

Que, se produjeron serias dificultades en las tramitaciones aduaneras previas al embarque de los sistemas de acumulación de energía requeridos a fin de responder adecuadamente a interrupciones en el suministro energético de red, tales son los aparatos del tipo UPS y los acumuladores de potencia suficiente para mantener en funcionamiento instalaciones semafóricos ejecutadas en cruces determinados;

Que, en virtud de los arriba indicado, la firma adjudicataria Autotrol S.A. ha presentado con fecha 2 de septiembre de 2019 una solicitud de prórroga hasta el 23 de octubre de 2.019 para la finalización de la Obra comprometida;

Que, la Subsecretaría de Movilidad Sustentable considera necesario contar con los elementos de acumulación de potencia y UPS a fin de evitar probables colisiones en cruces de gran caudal de circulación durante probables faltas de suministro energético de red;

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE LANÚS

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Procédase a prorrogar los plazos de finalización de Obra de la Licitación Pública Nro. 36/2018 "Obra Mejoramiento y Adecuación Tecnológica de las Instalaciones Semafóricas y Conformación del Centro de Monitoreo de Tránsito – Etapa 2018" adjudicado a la firma Autotrol S.A. bajo Decreto N° 4555/18 hasta el día 23 de octubre de 2019 en cuya fecha deberá la firma

adjudicataria entregar la Obra totalmente finalizada según los términos de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública.

ARTÍCULO 2º: Insértese copia del presente en el Expediente Nro. 88.698/2018 y notifíquese a la firma Autotrol S.A.

ARTÍCULO 3º: De forma.


Dr. DIEGO KRAVETZ
Secretario de Jefatura de Gabinete
Municipio de Lanús




Ac. NÉSTOR GRINDETTI
Intendente
Municipio de Lanús